



Institución Etnoeducativa Ana María Vélez De Trujillo
Autorizada por Secretaría de Educación Distrital según Res. 0334 - 03/02/2020
Nit 806.000.581 - 1
Dane 113001000739
Email: ieanamariavt@gmail.com

INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO

INVITACION PUBLICA PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL IEAMVT2026-03 ARTÍCULO 2.3.1.6.3.17 DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1075 DE 2015.

Cartagena
21/07/2026

Señor

PAPELERIA FUTURO CARTAGENA LTDA

DIRECCION: ALMIRANTE COLON, MZA U, LOTE 14, SEGUNDA ETAPA.

Ciudad.

CARTAGENA

Cordial saludo:

Ref: Invitación a presentar Propuesta para: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA DESTINADOS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA MARÍA VÉLEZ DE TRUJILLO.**

El suscrito Ordenador del Gasto de la INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO, se permite invitarlos a presentar propuesta para la selección de la propuesta más favorable, con el precio más bajo, que satisfaga las necesidades de la Institución, previa verificación de los requisitos habilitantes y de conformidad con lo normado en el manual de contratación de la Institución Educativa, para: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA DESTINADOS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA MARÍA VÉLEZ DE TRUJILLO.** y el valor estimado es de: **UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$ 1.885.300,00)**, incluidos impuestos Nacionales, Estampillas y otras retenciones de carácter municipal y/o Departamentales, como también los costos a que haya lugar, de acuerdo a las cantidades, términos y condiciones dadas en el documento: ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL IEAMVT2026-03.

Usted, deberán presentar su propuesta en los formatos y formas según los anexos detallados en el documento: ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL IEAMVT2026-03.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las normas legales la escogencia para la adquisición de esta contratación recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se presente con las condiciones de exigidas en los estudios previos y satisfaga las necesidades de la INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO o sea aquella que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quién haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

1. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA DESTINADOS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA MARÍA VÉLEZ DE TRUJILLO

2. CLASIFICACION DE BIENES O SERVICIOS

La INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO, debe utilizar el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, acogido por nuestra legislación colombiana según la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, Colombia Compra Eficiente, según el bien o un servicio que pretende contratar.

<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

Código UNSPSC: 44121600 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA DESTINADOS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO.

3. LAS CONDICIONES TECNICAS QUE SE EXIGEN

Los proponentes, en los bienes relacionados a continuación, deben incluir aspectos tales como: descripción, calidad, marca y referencia y cualquier otra descripción, cuando sea el caso, además del precio de oferta. Los bienes ofrecidos por el proponente deben ser de excelente calidad. En los artículos que se ofrezca garantía de uso o fabricación, debe incluirse el término de garantía que ofrece el fabricante, el distribuidor y el comercializador.

A continuación, relacionados los elementos y/o bienes y los requerimientos técnicos mínimos propuestos:



Institución Etnoeducativa Ana María Vélez De Trujillo
 Autorizada por Secretaría de Educación Distrital según Res. 0334 - 03/02/2020
 NIt 806.000.581 - 1
 Dane 113001000739
 Email: leanamariavt@gmail.com

INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO

INVITACION PUBLICA PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL IEAMVT2026-03 ARTÍCULO 2.3.1.6.3.17 DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1075 DE 2015.

CANTIDAD	CONCEPTO
6	CLIP SENCILLO TRITON
10	SACA GANCHOS OE-302 OFFI-ESCO
10	RESMA OFICIO
80	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE
65	BORRADOR PARA TABLERO
10	RESMA CARTA
80	MARCADOR BORRABLE ROJO
120	BOLIGRAFOS OFFIESCO
1	SOBRE DE MANILA
100	FOLDER CARTON CELUGIA CARTA
24	LAPIZ NEGROS PRIMAVERA
80	BORRADOR NATA KORES GRANDE
100	SOBRES DE MANILA CARTA
1	TINTA ARTISAN 500ML COLOR NEGRO
100	FOLDER CELUGIA OFICIO
2	GRAPAS TRITON
1	TINTA ARTISAN COLOR ROJO 500 ML
2	TIJERAS KORES
10	CINTA EMPAQUES
1	CLIP MARIPOSA X 50 UNIDADES

4. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Los documentos jurídicos que se verifiquen y que ameriten aclaración serán solicitados por la entidad, en la fecha establecida en el cronograma de actividades y se les otorgará un plazo perentorio para su aclaración.

Será rechazada la oferta del proponente que dentro del término previsto para aclarar o corregir, no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla.

Los documentos de tipo jurídico que deben allegar los oferentes son los siguientes: los oferentes son los siguientes:

ÍTEM	PERSONA JURÍDICA	PERSONA NATURAL
1	x	x
2	x	
3	x	x



Institución Etnoeducativa Ana María Vélez De Trujillo
 Autorizada por Secretaría de Educación Distrital según Res. 0334 - 03/02/2020
 Nit 806.000.581 - 1
 Dane 113001000739
 Email: ieanamariavt@gmail.com

INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO

INVITACION PUBLICA PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL IEAMVT2026-03 ARTÍCULO 2.3.1.6.3.17 DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1075 DE 2015.

ÍTEM	PERSONA JURÍDICA	PERSONA NATURAL
4	x	x
5	x	x
6	x	x
7	x	x
8	x	x
9	x	x
10	x	x
11	x	x
12	x	
13		x



Institución Etnoeducativa Ana María Vélez De Trujillo
Autorizada por Secretaría de Educación Distrital según Res. 0334 - 03/02/2020
Nít 806.000.581 - 1
Dane 113001000739
Email: ieanamariavt@gmail.com

INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO

INVITACION PUBLICA PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL IEAMVT2026-03 ARTÍCULO 2.3.1.6.3.17 DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1075 DE 2015.

ÍTEM	PERSONA JURÍDICA	PERSONA NATURAL
PODRÁN autorizar a la INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO, para que, de los futuros pagos parciales o futuro pago total, <u>descuento y pague el valor de sus aportes a seguridad social</u>, a los fondos correspondientes, a las administradoras que conforman el sistema de seguridad social integral, <u>sobre el 40% del valor de la cuenta de cobro o factura radicada</u>, sin que se el INGRESO BASE DE COTIZACION, encuentre por debajo del SMMLV (Salario mínimo mensual legal vigente); debido a esto el valor total a descontar puede variar dependiendo los ingresos percibidos por el contratista durante el periodo a liquidar. Para la verificación la paz y salvo de seguridad social de una persona natural en Colombia, se debe consultar a través de la plataforma https://miseguridadsocial.gov.co/ o directamente con las administradoras de fondos de pensiones (AFP) y entidades promotoras de salud (EPS). <u>El funcionario público encargado debe dejar constancia de la verificación del cumplimiento de esta obligación.</u> Del INGRESO BASE DE COTIZACION, se hacen los cálculos para determinar el pago a los siguientes conceptos <u>Salud (12.5%), Pensión (16%) y ARL riesgo 2 (2,436%)</u>. <u>Para lo cual deberá diligenciar</u> el formato: AUTORIZACION DE DESCUENTO Y POSTERIOR PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (ANEXO No 008). Los proponentes, declaran, con la presentación de sus propuestas, conocer que el INGRESO BASE DE COTIZACION <u>no podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces dicho salario</u>, y que el incumplimiento en el pago de aportes podrá acarrear sanciones legales y afectar la continuidad del contrato..		
14	x	x
15	x	
16	x	
17	x	x

5. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Deberá acreditar la ejecución de un contrato cuya actividad haya sido igual o similar a la proyectada en el presente estudio, donde el valor ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial, durante el último año contados a partir del cierre de la convocatoria.

6. ACLARACIONES Y CONSULTAS

Si hubiere omisiones o contradicciones, o se tuvieran dudas sobre la interpretación, significado o alcance de cualquier parte de las condiciones o especificaciones de estos Estudios Previos, el OFERENTE deberá solicitar por escrito la aclaración pertinente a la INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO, antes del cierre de recepción de propuestas.

La INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO, hará, igualmente por escrito, las aclaraciones que considere necesarias. Toda información sobre preguntas y respuestas posteriores y que no estuvieran contenidas en el presente documento, deberá ser tenida en cuenta en la propuesta. Las consultas o aclaraciones antes mencionadas, deberán enviarse al correo electrónico.

Deberá señalarse un número de teléfono, de fax y dirección de correo electrónico del proponente como medios de comunicación de consultas y aclaraciones para la INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO.

Cualquier aclaración ante consultas de los proponentes, Interpretación o cambio que se introduzca a las condiciones o especificaciones de las bases para concursar, será igualmente comunicada por escrito por la INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO, a todos los proponentes invitados, dentro del proceso de selección.



Institución Etnoeducativa Ana María Vélez De Trujillo
Autorizada por Secretaria de Educación Distrital según Res. 0334 - 03/02/2020
Nít 806.000.581 - 1
Dane 113001000739
Email: ieanamariavt@gmail.com

INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO

INVITACION PUBLICA PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL IEAMVT2026-03 ARTÍCULO 2.3.1.6.3.17 DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1075 DE 2015.

Las consultas y/o su respuesta no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de la propuesta.

Todas las interpretaciones equivocadas, que, con base en sus propias interpretaciones, conclusiones o análisis, obtenga el OFERENTE respecto de los términos de esta invitación, son de su exclusiva responsabilidad. Por tanto, la INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO, no asume compromiso alguno por tales interpretaciones.

La presentación de la propuesta por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos de los presentes términos, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que los contenidos de estos Estudios Previos son completos, compatibles y adecuados para identificar el trabajo que se contratará; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del servicios o suministro y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la propuesta, necesarios para la debida entrega de los bienes y/o ejecución de los servicios.

Su propuesta deberá entregarse anexándole los con documentos exigidos en el documento anteriormente referido, de conformidad con la norma existente, en un término de UN (1) DIA HABIL, hasta las 3:00 de tarde, en la siguiente dirección: En la Sede Principal de la INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO, ubicada en TORICES, SECTOR SANTA RITA KRA 17 No 53-16.

La INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO, en caso de considerarlo necesario, podrá programar reuniones o enviar comunicaciones a todos los OFERENTES con el fin de informar aclaraciones y/o modificaciones a las especificaciones de estos estudios Previos.

La consulta de los Estudios Previos, así como cualquiera de sus anexos deberá hacerse durante el plazo del presente proceso en la Cartelera principal de la INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO; y a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOPI II.

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO CONTRACTUAL

TRAMITES NECESARIOS	TERMINOS		RESPONSABLE
	FECHA	HORARIO	
Elaboración publicación de los estudios previos	21-07-2026	Desde las 08:00 hasta las 12:00 meridiano	Ordenador del Gasto P.U. y/o Administrativo
Invitaciones a Presentar Propuestas			
Fecha límite recepción de ofertas junto con los documentos habilitantes necesarios para iniciar el proceso contractual	22-07-2026	Desde las 08:00 hasta las 12:00 meridiano y de 02:00 P.M. hasta las a 3:00 P.M.	Ordenador del Gasto P.U. y/o Administrativo
Cierre de la recepción de propuestas.		Desde las 03:15 PM hasta las 4:00 PM	Ordenador del Gasto P.U. y/o Administrativo
Evaluación de la (s) propuesta (s) presentada (s) y verificación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros de las mismas.	22-07-2026	desde las 10:00 a.m. hasta las 2.30 P.M.	Ordenador del Gasto P.U. y/o Administrativo
Solicitud de documentos omitidos en la (s) propuesta (s) presentada (s)			Proponentes
Entrega de documentos omitidos en la (s) propuesta (s) presentada (s)	23-07-2025	Desde las 09:00 a.m. hasta las 2:00. PM.	Ordenador del Gasto P.U. y/o Administrativo
Traslado del informe de evaluación a los proponentes y presentación de observaciones al informe de evaluación.		desde las 02:00 P.M. hasta las 03:00 P.M.	
Se recibirán observaciones en la en la Secretaría General de la Institución Educativa	23-07-2025	Desde las 08:00 a.m. hasta las 9:30 am.	Ordenador del Gasto – P.U. y/o Administrativo
Respuesta a observaciones al informe de evaluación		Desde las 09:30 a.m. hasta las 10:00 am.	
Declaratoria de desierta la convocatoria. (si es el caso).		Desde las 10:30 a.m. hasta las 11:30 am.	
Diligenciamiento de la carta de aceptación de la oferta y la orden de servicio o de suministro.		Desde las 2:00 P.M. hasta las 2:30 P.M.	Ordenador del Gasto P.U. y/o Administrativo
Solicitud y expedición del certificado de registro presupuestal.			



Institución Etnoeducativa Ana María Vélez De Trujillo
Autorizada por Secretaría de Educación Distrital según Res. 0334 - 03/02/2020
Nit 806.000.581 - 1
Dane 113001000739
Email: ieanamariavt@gmail.com

INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO

INVITACION PUBLICA PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL IEAMVT2026-03 ARTÍCULO 2.3.1.6.3.17 DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1075 DE 2015.

TRAMITES NECESARIOS	TERMINOS		RESPONSABLE
	FECHA	HORARIO	
Firma de la orden de servicio y/o de suministro y la respectiva acta de Inicio		desde las 2:30 P.M. hasta las 5:30 P.M.	Ordenador del Gasto - Supervisor y Contratista

8. INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista debe diligenciar los requisitos de ejecución y debe acreditar su cumplimiento radicando los soportes documentales pertinentes ante la Secretaría de la INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO, y suscribir el acta de inicio del contrato.

9. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso, podrá ser concertado entre las partes y deberá ser plasmado en la respectiva acta de inicio, se propone el siguiente plazo de ejecución, el cual será de 3 DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.

10. LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO

En la Sede Principal de la INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO, ubicada en TORICES, SECTOR SANTA RITA KRA 17 No 53-16, mas, sin embargo, el contratista actuara en plena autonomía e independencia para el cumplimiento de objeto contractual, sin perjuicio de que la INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO, imparta las instrucciones u orientaciones necesarias para alcanzar las finalidades de la contratación

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

EL VALOR ESTIMADO ES DE: UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$1.885.300,00), incluidos impuestos Nacionales, Estampillas y otras retenciones de carácter municipal y/o Departamentales, como también los costos a que haya lugar.

12. FORMA DE PAGO.

La INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO, cancelará dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibido a satisfacción del objeto de la futura contratación.

13. REQUISITOS PARA EL PAGO:

- Acta de recibido a satisfacción del servicio suscrito por el supervisor.
- Planilla de pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA de sus empleados, adjuntando planillas de pago.
- Factura y/o Cuenta de cobro.
- Para la terminación del contrato se deberá adjuntar Acta de Liquidación debidamente firmada por las partes.

Los anteriores documentos serán radicados en la Oficina del Pagador, y su pago se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores

Forman parte integrante del proceso, la presente Carta de Invitación y la documentación que se detalla a continuación, la cual describe los aspectos principales del trabajo a realizar y los demás requisitos relativos a la contratación y presentación de propuestas.

Atentamente,

RITA ROSA ROMERO SALAS
Ordenador del gasto